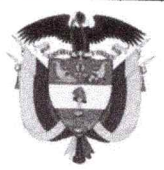


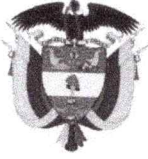
 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

ACTA PARCIAL 001

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. MSN ESAL 004 DE 2026

CONVENIO No	MSN ESAL 004 DE 2026
TIPO DE CONVENIO	ASOCIACIÓN
ASOCIADO	MUNICIPIO DE SATIVANORTE
NIT	800050791-3
REPRESENTANTE LEGAL	CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
C.C:	1.056.054.062 EXEDIDA EN SATIVANORTE
ASOCIADO	ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
NIT	800.139.928-1
REPRESENTANTE LEGAL	PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
C.C:	24.304.685 EXEDIDA EN MANIZALES
FECHA CONVENIO	22 DE MAYO DE 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026.
APORTE MUNICIPIO	OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)
APORTE ASOCIADO	OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00)
PLAZO DE CONTRATO	HASTA EL VEINTITRÉS (23) DE JULIO, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2026

En la Secretaria General y de Gobierno de Sativanorte Boyacá a los siete (07) días del mes de julio del año 2026, se reunieron **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, quien se

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

denomina **ASOCIADO y MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA** Identificada con Cedula de Ciudadanía No. **37.894.982** en su calidad de **SUPERVISORA** en el **CONVENIO DE ASOCIACION No MSN ESAL 004 DE 2026 DEL 25 DE MAYO DE 2026**. Con el fin de suscribir la presente Acta Parcial 001 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el Municipio de Sativanorte – Boyacá se celebró el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026** de fecha 22 de mayo de 2026, con la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ**, identificada con el NIT No. 800.139.928-1, en su condición de Persona Jurídica de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con fin social, representado legalmente por **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 de Manizales, como **ASOCIADO** cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO VULNERABLE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SIGLO XXI DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ VIGENCIA 2026”**.

En el lapso comprendido entre el 25 de mayo al 23 de junio del 2026.

SEGUNDA: Que el Municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026**, dentro de la cláusula **SEXTA. VALOR Y FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS:** El presupuesto oficial estimado por el MUNICIPIO DE SATIVANORTE para la ejecución del convenio es de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.930.600,00)** de los cuales, el MUNICIPIO de Sativanorte aporta la suma de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)** representados en dinero y el Asociado aporta **OCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$8.084.600,00)**, representados en especie.

TERCERA: Que el municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026**, dentro de la cláusula **OCTAVA. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:** El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026050008**, el cual incluye los siguientes rubros y valores: identificados a continuación: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, por valor de **OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$80.846.000,00)**.

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

La presente acta parcial se pagara con cargo al rubro **23202020090911-124303-06-4104008** Servicio de atención y protección integral al adulto mayor - FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Administración Central - SEC: Inclusión Social Y Reconciliación - PROG: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y, o familiar - SUBP: Intersubsectorial Desarrollo Social - PROD: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, previa presentación del informe parcial con sus correspondientes soportes y/o recibo a satisfacción aprobada por la Supervisión del Contrato, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas, cuenta de cobro, certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social. Parágrafo: Los pagos se realizarán dentro de cinco (5) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

CUARTA: Que el municipio estableció en el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026 de fecha 22 de mayo de 2026**, dentro de la cláusula **SÉPTIMA: FORMA DE TRASLADO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO:** De la siguiente manera: a) Una primera transferencia por valor del VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del convenio, previa aprobación del supervisor; y b) Actas parciales según informes de ejecución por el valor restante, previa aprobación del supervisor.

Que en consecuencia el día dos (02) de Junio del presente año, se elaboró y suscribió el acta de autorización de giro del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026**, dentro de la que se autorizó cancelar el veinte por ciento (20%) del valor de convenio correspondiente al anticipo referido en la cláusula séptima del mismo. Por lo cual se autorizó el giro por la suma de **DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$16.169.200,00)**.

QUINTA: La presente acta parcial número 001 del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MSN ESAL 004 DE 2026** objeto de la presente diligencia, se estipula en los términos y condiciones en el balance previsto, y que expresa a continuación:

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

BALANCE GENERAL			
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA			
VALOR TOTAL CONTRATADO			
Valor Contrato Inicial	\$	80.864.000,00	
Valor Reducción			
Valor total			\$ 80.864.000,00
Saldo no ejecutado			
SUMAS IGUALES	\$	80.864.000,00	\$ 80.864.000,00
Valor Transferencia (20%)	\$	16.172.800,00	
Valor Facturado Primer Pago	\$	37.492.480,00	
PAGOS PARCIALES			
Valor Primer Pago Amortizado (50%)	\$	8.086.400,00	
Valor Neto Primer Pago	\$	29.406.080,00	
Valor total recibido			\$ 37.492.480,00
Saldo no ejecutado	\$	43.371.520,00	\$ 43.371.520,00
SUMAS IGUALES		\$80.864.000,00	\$80.864.000,00
MULTAS			
Valor multas impuestas	\$	-	
Valor multas canceladas			\$ -
Valor saldo multas			\$ -
SUMAS IGUALES	\$	-	\$ -
BALANCE GENERAL			
Valor total ejecutado	\$	37.492.480,00	
Valor recibido			\$ 37.492.480,00
Valor saldo multas			\$ -
Saldo a favor del contratista	\$	43.371.520,00	\$ 43.371.520,00
SUMAS IGUALES		\$ 80.864.000,00	\$ 80.864.000,00

Frente a este informe fue otorgado por parte del Municipio, el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración de **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en

 SATIVANORTE 1683 1934 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	ACTAS PARCIALES		

Manizales, como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, en su condición de **ASOCIADO** para que dé a conocer su parecer, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que:

El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten aprobación a la presente Acta Parcial 001.

SÉPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Sativanorte – Boyacá cancelará a **PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.304.685 expedida en Manizales, como representante legal de la **ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ** identificada con NIT. 800.139.928-1, en su condición de **ASOCIADO**, la suma de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$29.406.080,00)**, correspondiente al pago ACTA PARCIAL 001 del convenio en mención.

Se firma en Sativanorte – Boyacá a los siete (07) días, del mes de julio del año 2026.



MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora



PASTORA ELENA VANEGAS ALZATE
R/L ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
ASOCIADO

PROYECTÓ: DANIEL ALBERTO MARTÍNEZ ROJAS
APOYO PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISÓ: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPAL